



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE REFRIGERACIÓN DE UNIDADES 100 Y 104 DEL EDIFICIO I; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 13553 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **20 de julio del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

### ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 20 de julio de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de mantenimiento a equipo de refrigeración de unidades 100 y 104 del Edificio I; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13553 de fecha 20 de julio de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$25,000.00 pesos (Veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 20 de julio de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

### EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de mantenimiento a equipo de refrigeración de unidades 100 y 104 del Edificio I; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13553 de fecha 20 de julio de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

#### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 20 de julio de 2018, firmado por la



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 13553 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 13553.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 20 días del mes de julio del año 2018.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA**  
VOCAL

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**ING. OSCAR ORTEGA PINEDA**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### HECHOS

El día 20 de julio del presente año se dio inicio al proceso No. 13553, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento a equipo de refrigeración de unidades 100 y 104 del Edificio I; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13553 de fecha 20 de julio de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 20 de julio se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente International Enterprise Rojo, S. de R.L. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

### MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el contemplado en la fracción X del numeral 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en virtud de tratarse de servicios de mantenimiento correctivo de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes, así como lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

### ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar el servicio de mantenimiento a equipo de refrigeración de unidades 100 y 104 del Edificio I; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13553 de fecha 20 de julio de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con el proveedor **International Enterprise Rojo, S. de R.L. de C.V.**, por ser quien cumplió con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen el contrato y orden de compra con el proveedor antes descrito, con un precio total con I.V.A. de **\$29,000.00 M.N. (Veintinueve mil pesos 00/100 moneda nacional)**, por la prestación del servicio de mantenimiento a equipo de refrigeración de unidades 100 y 104 del Edificio I; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13553 de fecha 20 de

julio de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 20 de julio del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**



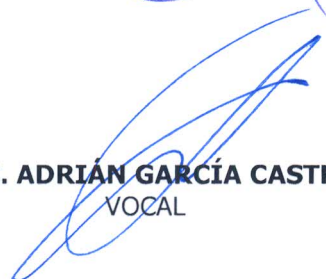
**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE



**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA



**ING. SALVADOR AVILA ESPARZA**  
VOCAL



**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL



**ING. OSCAR ORTEGA PINEDA**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 20 de Julio del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13553** de fecha(s) **20 de Julio del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

  
**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

( *Mantenimiento a equipo de refrigeración de unidades 100 y 104 del edificio "I"* )

*Recibido  
20/07/18*

No. 13553  
Fecha: 19/07/2018  
Fecha situación: 20/07/2018 12:55

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

SALIDA DE ALMACÉN  
E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	Serv.	009124 Mantenimiento a equipo de refrigeracion.				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Mantenimiento preventivo a sistema, cambio de motor aspas serpentines y una turbina de la unidad 100 , compresores carga de gas, lubricacion y engrasado de rodamientos pintura anticorrosiva de unidades 100 y 104 del edificio I

# INTERNATIONAL ENTERPRISE ROJO S DE RL DE CV

IER161213474  
CALLE ALAMO ROJO 2607  
NUEVO PARAISO  
CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CHIHUAHUA  
MEXICO, CP 31123

Tels ,  
Régimen General de Ley Personas Morales  
Matriz

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ

RFC: UTC990612B29  
Avenida Universidad Tecnologica 3051  
Lote Bravo II  
JUAREZ, CHIHUAHUA  
Mexico, CP 32695

INGRESO  
A1146  
FOLIO FISCAL  
ADD8C1AD-A323-6749-9F42-AE860DA2262B  
CERTIFICADO  
00001000000404931560  
LUGAR DE EMISION  
31123  
FECHA  
2018-07-10 12:26:47

Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe
72151200 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS, CAMBIO DE MOTOR ASPAS SERPENTINES Y UNA TURBINA DE LA UNIDAD 100, COMPRESORES CARGA DE GAS, LUBRICACION Y ENGRASADO DE RODAMIENTOS PINTURA ANTICORROSIVA	SERVICIO E48	1.0000	\$25,000.000000	\$25,000.00
<b>CANTIDAD EN LETRA</b> VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MXN			<b>Subtotal</b> <b>IVA 16 %</b> <b>Total</b>	<b>\$25,000.00</b> <b>\$4,000.00</b> <b>\$29,000.00</b>

**METODO DE PAGO: PPD**  
**FORMA DE PAGO: 99**  
**USO CFDI: P01**

**INFORMACION ADICIONAL**  
UNIDADES 100 Y 104 EDIFICIO I

### SELLO DIGITAL DEL EMISOR

MsJkZeJGE9kw+06TZ74HxHSyhx8zf0QUfgrQ68fhaLZJmNWZ8XtyTT6YQf4NQxe8+3MiXIVpYgsea3XDwLLTTIwxfJU3dxdHsjkIOO3nxNZPQFVvIOFMTuoYGHKzdXN+b3HW+rxPicq965YHjDfqn0k+79Sdw0XJ6Uc+PSDX/phi8WfGRSJlnp0WlnBXLr8qlsXRBM8lYV9Hw6xY936EF2l+23lgD+Qee8ZTx7je/PrFwWunvphh0i9dNsIV/rjPgKjqtT/LcjMyAUNDYJT01PNmFqUHK/vfthSN7oFlaQe92dbzqoq992QCxKC+u15Yka8bUPBPbvnvOjw==

### SELLO DIGITAL DEL SAT

b3i5rGnDlhX/yFRBvFkn6fOKwPUom2nhtL+Rq7grVkjLHHJe5Qh0T935ZjzMMkI/sSr3kA/yBQJ26CTZkn1NnpT+FNKIQOkhIFbiYysaJLiSc4IOZH2EzNVCxcBVU2nPdu0lpuPu6iJJSmLYRMgraNecXE8+Urv6q6RsdMIPymfGhRQu6X/KE7KWuGdunZAgkLdK+T+H4I0PisqCxyQb84SDGgejFS6w1+sgg4jV03UucickC2ZnBKzch5gc2OsYAMvJyrsZVquQRISk0Q8hOK7BoWs0UuFnZSuDI+j6mYqvv11rEnVhj2k1sanowbpyfll/gkXsjFFxaWA==

### CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|ADD8C1AD-A323-6749-9F42-AE860DA2262B|2018-07-10T13:33:07|SCD110105654|MsJkZeJGE9kw+06TZ74HxHSyhx8zf0QUfgrQ68fhaLZJmNWZ8XtyTT6YQf4NQxe8+3MiXIVpYgsea3XDwLLTTIwxfJU3dxdHsjkIOO3nxNZPQFVvIOFMTuoYGHKzdXN+b3HW+rxPicq965YHjDfqn0k+79Sdw0XJ6Uc+PSDX/phi8WfGRSJlnp0WlnBXLr8qlsXRBM8lYV9Hw6xY936EF2l+23lgD+Qee8ZTx7je/PrFwWunvphh0i9dNsIV/rjPgKjqtT/LcjMyAUNDYJT01PNmFqUHK/vfthSN7oFlaQe92dbzqoq992QCxKC+u15Yka8bUPBPbvnvOjw==|00001000000401041203||

**No DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000401041203  
**FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** 2018-07-10T13:33:07



13553



col

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

No. 7065

NOMBRE: INTERNATIONAL ENTERPRISE ROJO, S. DE R.L. DE C.V.  
 DIRECCION: ALAMO ROJO 2607 NUEVO PARAISO 32575 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 20/07/2018  
 R.F.C.: IER161213474  
 TEL. Y FAX: 656 709-13-40 656 709-13-40

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Serv.	Mantenimiento a equipo de refrigeracion.	25,000.00	25,000.00

20 JUL. 2018  
**RECIBIDO**  
 FLENAS.14

SubTotal 25,000.00  
 I.V.A. 4,000.00  
 Total 29,000.00

REQ: 13553 // Mantenimiento preventivo a sistema, cambio de motor aspas serpentines y una turbina de la unidad 100, compresores carga de gas, lubricacion y engrasado de rodamientos pintura anticorrosiva de unidades 100 y 104 del edificio I // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
 ING. OSCAR ORTEGA  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA  
 TIPO DE MATERIAL: MANTENIMIENTO A EQUIPO DE REFR  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.